



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-466.

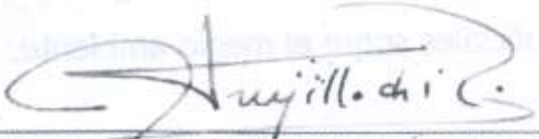
F. 197

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la H. Cámara de Senadores, de fecha 8 de abril del año en curso, con el que da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para dar seguimiento al cumplimiento de las normas administrativas en materia de sistemas de manejo ambiental.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 13 de abril de 2010.

  
DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA  
Secretaria

  
DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJIA  
Secretaria

Anexo: Copia del documento.  
pps\*





exp 126

435-11

Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento, Abril 13 del 2010.



*[Handwritten signature]*

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.-5330.

México, D. F., a 8 de abril de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE**

Acuso recibo de su oficio número D.G.P.L. 61-11-3-437, de fecha 6 de abril de 2010, por el que se exhorta a esta Cámara de Senadores a dar seguimiento al cumplimiento de las normas administrativas en materia de sistemas de manejo ambiental.

Al respecto me permito informarles que en el Senado de la República existe la convicción de dar cumplimiento a la normatividad que persigue reducir el impacto negativo de las actividades oficiales sobre el medio ambiente.

Atentamente



*[Handwritten signature]*

**SEN. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**  
Vicepresidente